

rogar, a partir del 25 de julio de 1981 hasta el 31 de diciembre de 1981, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a la firma «Hispanic Industrial, S. A.», por Orden ministerial de 16 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 25), ampliada por Orden ministerial de 7 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 25); Orden ministerial de 5 de agosto de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y Orden ministerial de 30 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio), y prorrogada por Orden ministerial de 10 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 24) y Orden ministerial de 5 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 26), para la importación de cloruro de vinilo monómero, copolímero de estireno y acetato de vinilo, y la exportación de policloruro de vinilo, compuestos de P. V. C. y copolímero de cloruro y acetato de vinilo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. mucho años.

Madrid, 20 de octubre de 1981.—P. D. (Orden de 11 de abril de 1981), el Director general de Exportación, Juan María Arenas Uría.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

**25710** ORDEN de 20 de octubre de 1981 por la que se prorroga el periodo de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a la firma «Hauser y Menet, S. A.».

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la firma «Hauser y Menet, S. A.», en solicitud de que le sea prorrogado el período de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo que le fue autorizado por Orden ministerial de 17 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto), prorrogada por Orden ministerial de 20 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre) de 6 de noviembre).

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto prorrogar por seis meses más, a partir del día 18 de agosto de 1981, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a la firma «Hauser y Menet, S. A.», por Orden ministerial de 17 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto), prorrogada por Orden ministerial de 20 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre), para la importación de papel couché y la exportación de pliegos y catálogos impresos en huecograbado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1981.—P. D. (Orden de 11 de abril de 1981), el Director general de Exportación, Juan María Arenas Uría.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

**25711** ORDEN de 20 de octubre de 1981 por la que se prorroga el periodo de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a «Polifibra, S. A.», para la importación de hilados de fibras de poliamida o de poliéster sin torcer y politereftalato de etilenglicol en gránulos, y la exportación de hilados de fibras de poliamida o de poliéster torcidos o texturados.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Polifibra, S. A.», en solicitud de que le sea prorrogado el período de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo que le fue autorizado por Orden de 5 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero de 1974), ampliado por Orden de 20 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto) y prorrogado hasta el 18 de febrero de 1981.

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto prorrogar, hasta el 31 de marzo de 1982, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a la firma «Polifibra, S. A.», con domicilio en Igualada (Barcelona), para la importación de hilados de fibras de poliamida o de poliéster sin torcer y politereftalato de etilenglicol en gránulos, y la exportación de fibras de poliamida o de poliéster torcidos o texturados.

Quedan incluidos en los beneficios de esta autorización que se prorroga los envíos con destino a territorios fuera del área aduanera nacional.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1981.—P. D. (Orden de 11 de abril de 1981), el Director general de Exportación, Juan María Arenas Uría.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

## 25712 BANCO DE ESPAÑA

### Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 3 de noviembre de 1981

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	95,309	95,589
1 dólar canadiense .....	79,173	79,501
1 franco francés .....	17,005	17,070
1 libra esterlina .....	177,513	178,416
1 libra irlandesa .....	151,160	151,986
1 franco suizo .....	52,312	52,911
100 francos belgas .....	255,041	256,477
1 marco alemán .....	42,701	42,922
100 liras italianas .....	8,014	8,045
1 florín holandés .....	38,749	38,942
1 corona sueca .....	17,288	17,370
1 corona danesa .....	13,285	13,342
1 corona noruega .....	16,196	16,271
1 marco finlandés .....	21,747	21,861
100 chelines austriacos .....	608,925	613,064
100 escudos portugueses .....	147,880	148,776
100 yens japoneses .....	41,536	41,749

## M<sup>o</sup> DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**25713** ORDEN de 30 de septiembre de 1981 por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos a los exámenes de habilitación de Guías-Intérpretes de La Coruña.

Excmo. e Ilmo. Sres.: Finalizado el plazo hábil para la presentación de instancias solicitando tomar parte en los exámenes de habilitación de Guías-Intérpretes de La Coruña, convocados por Orden ministerial de 12 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio), y una vez examinadas las peticiones deducidas al efecto,

Este Ministerio, para dar cumplimiento a lo prevenido en la base cuarta de la Orden de convocatoria, ha tenido a bien autorizar y disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación nominal de aspirantes admitidos a los exámenes de habilitación de Guías-Intérpretes de La Coruña.

Guías-Intérpretes, con expresión de los idiomas en que desean examinarse:

- Balo Rivas, Manuel: Idioma básico, inglés.
- Blanco Presas, Ana María: Idioma básico, inglés.
- Blanco Rey, Enrique Carlos: Idioma básico, inglés.
- Bravo González, María de los Angeles: Idiomas básicos: Inglés-francés.
- Calviño Añón, María Luz: Idioma básico, francés.
- Calvo Conchado, María de las Mercedes: Idioma básico, francés.
- Caneda Aguiar, Luis: Idioma básico, francés.
- Cardona Ocarranza, Angela Aurelia: Idioma básico, alemán.
- Conde y Fernández, Fernando: Idioma básico, inglés.
- Conde y Fernández, José Luis: Idioma básico, inglés.
- Cortizas España, Luis: Idioma básico, inglés.
- Cundins Lema, Evangelina: Idioma básico, inglés.
- Cundins Lema, Manuela: Idioma básico, francés.
- Díaz Blanco, Agustín: Idiomas básicos, inglés-francés-alemán.
- Dubra Suárez, María Asunción: Idioma básico, inglés.
- Edreira Armesto, Emilia: Idioma básico, inglés.
- Elizalde Valdelomar, Carmen: Idiomas básicos, inglés-francés.
- Enríquez Rodríguez, Rafael: Idioma básico, francés; idioma que alega como mérito, italiano.
- Estévez Mourenza, Remedios: Idioma básico, francés.
- Fernández Arias, Luis Miguel: Idioma básico, inglés.
- Fernández-Obanza García, Guillermo: Idioma básico, alemán.
- Fontela Armada, Isidro: Idioma básico, inglés.
- Formoso Vilar, Francisco Javier: Idiomas básicos, inglés-francés.
- Gago Gómez, Aurora: Idioma básico, francés.
- García Areoso, Manuel José: Idioma básico, inglés.
- García López, Cristina: Idiomas básicos, francés-inglés; idioma que alega como mérito, portugués.
- García Vila, Purificación: Idioma básico, inglés.
- Garrido Paz, María Mercedes: Idioma básico, inglés; idioma que alega como mérito, portugués.
- Gil Arias, Jesús José: Idioma básico, francés.